



FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE COLOMBIA

Dimensión 7 Control Interno

Esquema Líneas de Defensa – Mapa Aseguramiento

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión



FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE COLOMBIA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

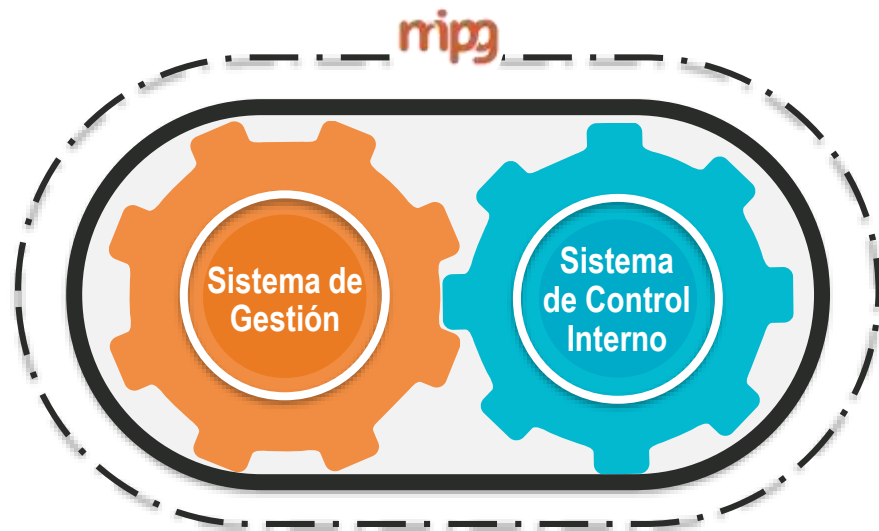
Septiembre 2022

Contenido

- 01.** Articulación Sistema de Control Interno en el marco de MIPG
- 02.** Lineamientos Líneas Defensa (implementación y evaluación)
- 03.** Articulación Política de Administración del Riesgo
- 04.** Panel preguntas

01. Articulación Sistema de Control Interno en el marco de MIPG

Articulación Sistema de Gestión y Control Interno en el marco de MIPG

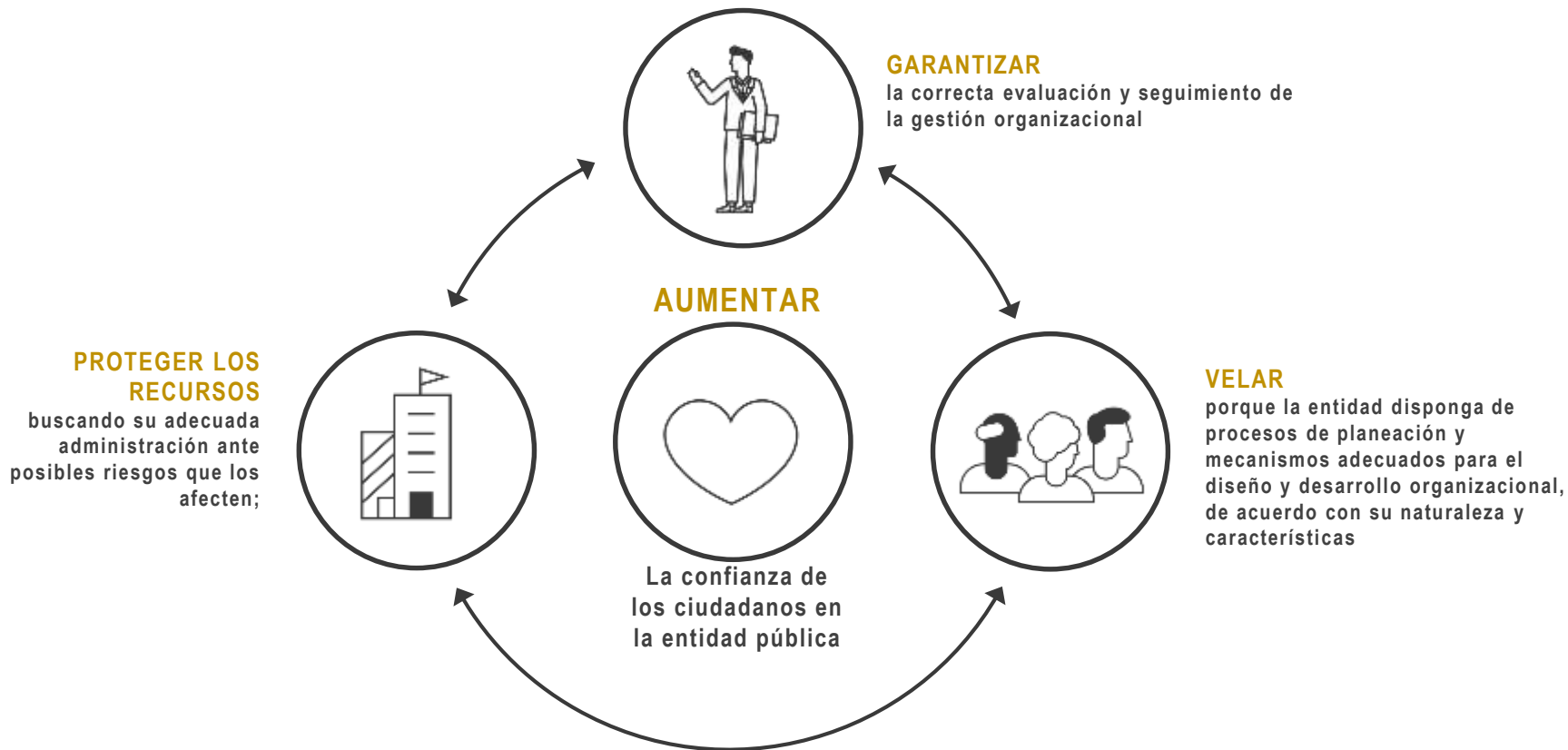


ARTICULACIÓN

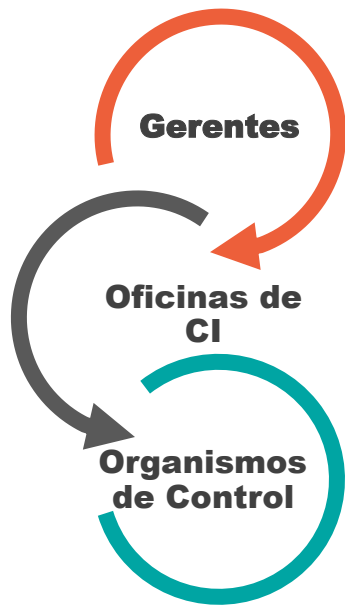
ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones

ARTÍCULO 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley; la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Objetivos del Sistema de Control Interno

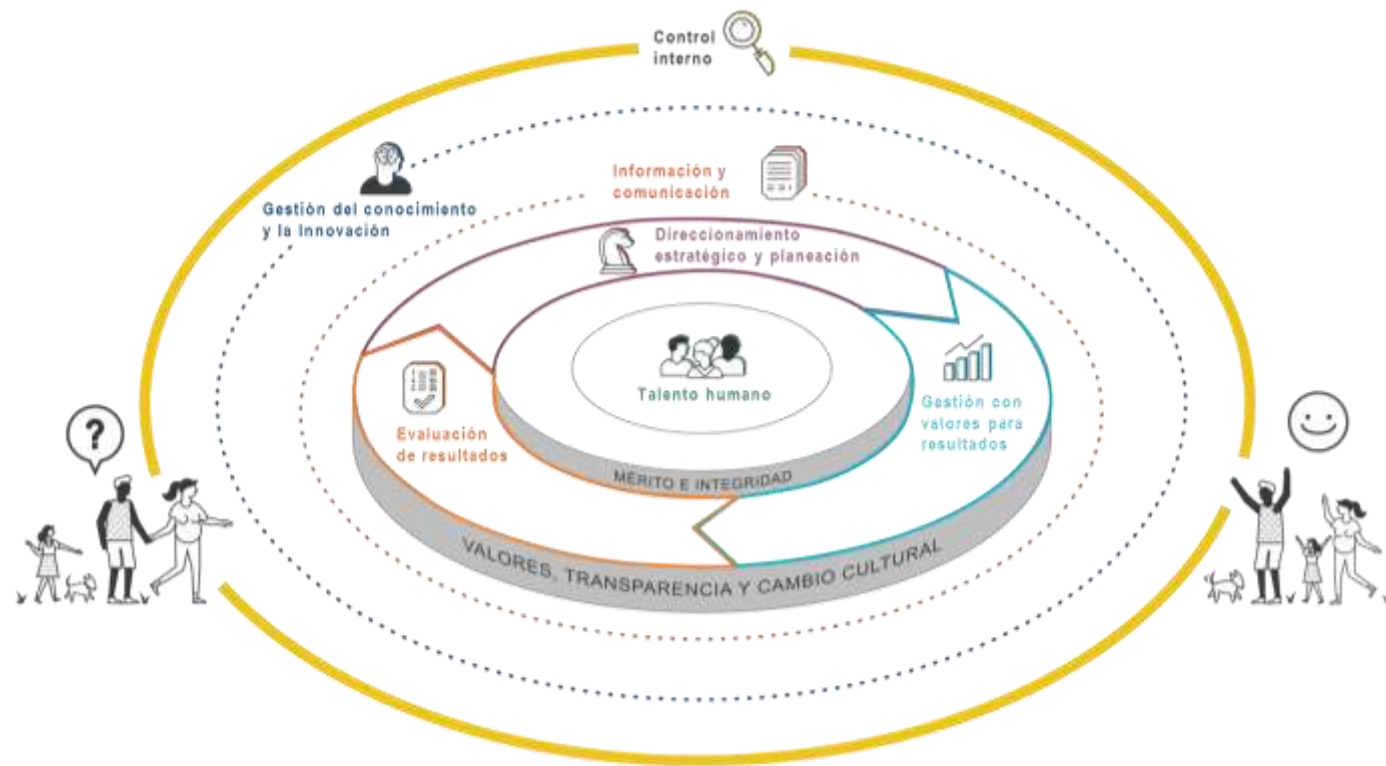


Articulación Sistema Control Interno – Organismos Control



- Responsables del **establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno**, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos. (Ley 87 de 1993, art. 6).
- Componente del Sistema de Control Interno, encargado de **medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles**, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993, art. 9).
- Inclusión de un nuevo modelo de control fiscal: el **control fiscal concomitante y preventivo, complementario** al control posterior y selectivo. **Acto Legislativo No. 04 de 2019 “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal”, Decreto 403 de 2020.**

Estructura MIPG - Dimensiones



MIPG se implementa a través de **7** dimensiones operativas donde la Dimensión 7 es la de Control Interno



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



FUNCIÓN PÚBLICA



Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

11 Entidades | 19 Políticas

- 1 Planeación institucional
- 2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- 3 Talento humano
- 4 Integridad
- 5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 7 Servicio al ciudadano
- 8 Participación ciudadana en la gestión pública
- 9 Racionalización de trámites
- 10 Gestión documental
- 11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 12 Seguridad digital
- 13 Defensa jurídica
- 14 Gestión del conocimiento y la innovación
- 15 Control interno
- 16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- 17 Mejora Normativa
- 18 Gestión de la Información Estadística
- 19 Compras y Contratación Pública

Estructura General para la Implementación



Institucionalidad – Comités Conformación

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Articulación

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

→ Norma que lo regula

Decreto 1499 de 2017

Decreto 648 de 2017

→ Preside

Servidor del más alto nivel jerárquico (O. Territorial)

Representante Legal (no admite delegación)

→ Secretaría Técnica

Jefe de Planeación o quien haga sus veces.

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.

→ Periodicidad reunión

Trimestral

****Semestral**

**Se sugiere ajustar periodicidad para una mejor coordinación entre los comités

→ Observaciones

Sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal

Desarrolla temas relacionados con la Oficina de Control Interno, evalúa la efectividad de la gestión del riesgo y del Sistema de Control Interno institucional.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Comité Institucional de Gestión y Desempeño



Sí absorbe

Comité de archivo
Comité de racionalización de trámites
Comité de incentivos
Comité de capacitación
Comité de gobierno en línea



No absorbe

Comité de sostenibilidad contable
Comité de conciliaciones
Comités relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (Sector Salud)
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASS



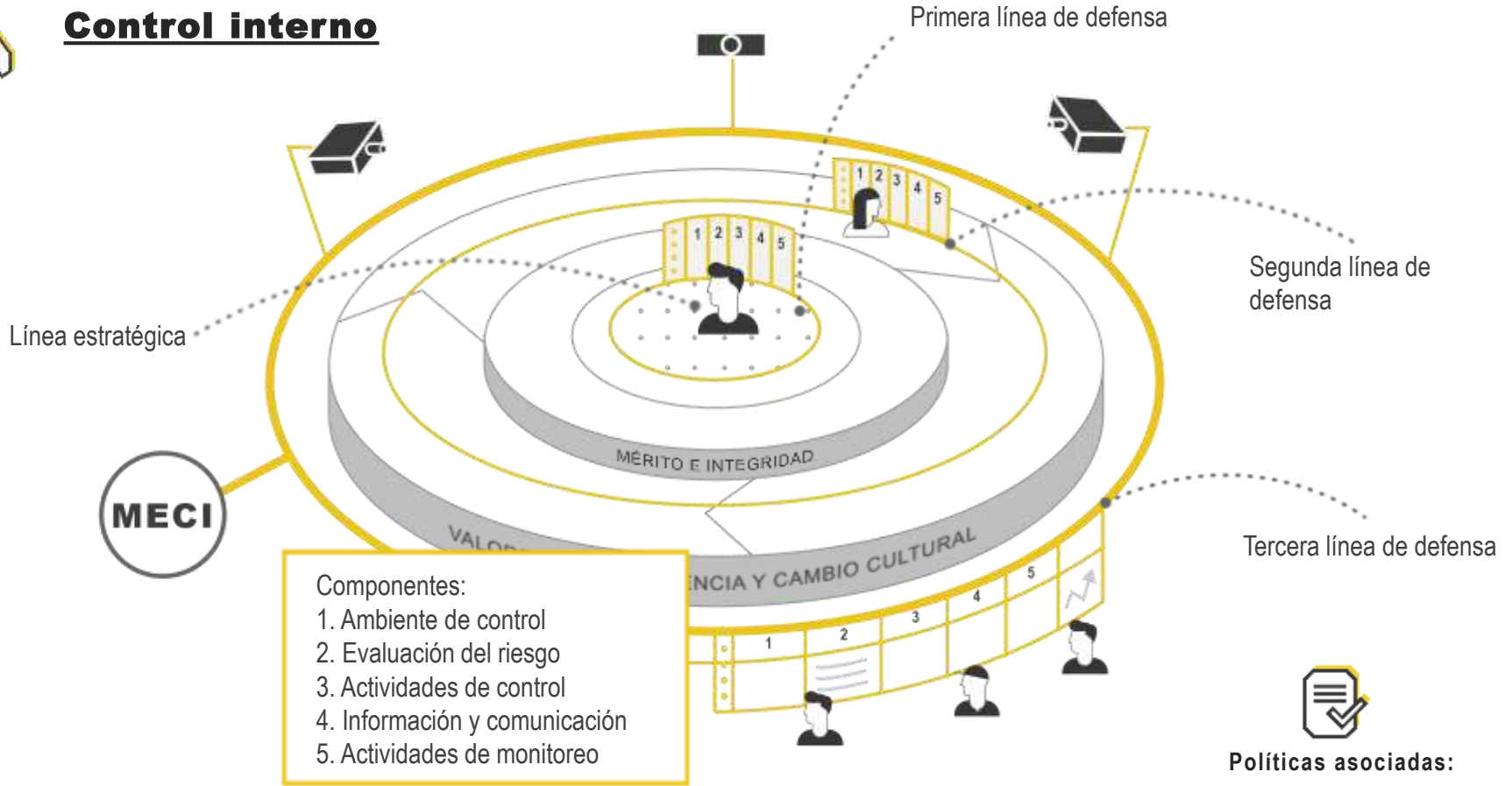
Para Analizar

- Cuando se cuente con Convención Colectiva de trabajo, dado que tiene un carácter obligatorio para la entidad, si dicho documento define instancias o comités para su desarrollo, (Comité de Bienestar, Comité Evaluador), no se deberán absorber.
- Comité Gestión Ambiental (depende de su alcance)
- La creación del comité de contratación de una Entidad Estatal es de carácter legal y estará previsto en el decreto de estructuración y distribución de funciones de la respectiva Entidad o mediante resolución expedida por el funcionario competente; por tanto, si el comité de contratación no existe, el representante de la entidad o quien esté facultado por la ley, podrá modificar su estructuración de conformidad con la necesidad que presente la Entidad Estatal.
- Para los comités relacionados con TH, donde participan organizaciones de trabajadores, el comité tendrá la facultad de invitarlos en el momento en que se vayan a tratar estos temas.
- Para la operatividad del comité establecer equipos operativos de apoyo o líderes temáticos que permitan avanzar los temas en su desarrollo para que el Comité de Gestión y Desempeño sea un escenario para tomar decisiones.



DIMENSIÓN 7

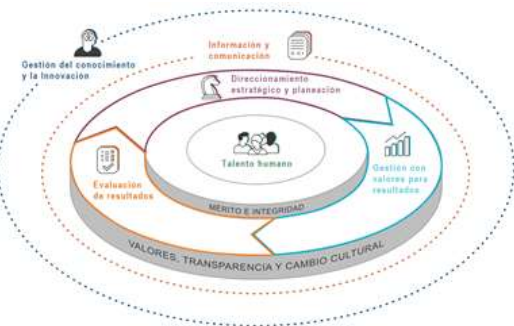
Control interno



1

Las 6 dimensiones de MIPG permitirán a la entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles.

Gestión



Dimensiones

1. Talento Humano
2. D. Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores
4. Evaluación Resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión Conocimiento

2

El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones de MIPG.

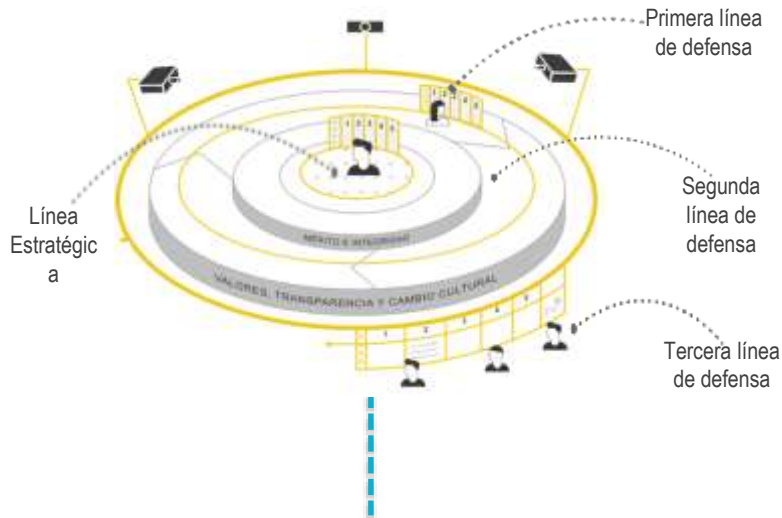
Control



3

Como eje articulador se encuentra el Esquema de las líneas de Defensa, donde se definirán las responsabilidades frente al control.

Esquema de las Líneas de Defensa



Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo

Componentes Dimensión 7 – Modelo Estándar de Control Interno



1 Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público

2 Supervisión del Sistema de Control Interno por parte del Representante Legal, la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3 asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.

4 Compromiso con la competencia de todo el personal, a través de la gestión del talento humano con carácter estratégico

5 Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan la toma de decisiones a la Alta Dirección (Líneas de Reporte)

Componentes Dimensión 7 – Modelo Estándar de Control Interno



6 Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos

7 Identificación y análisis de riesgos

8 Evaluación del riesgo de fraude o corrupción

9 Identificación y análisis de cambios significativos

Componentes Dimensión 7 – Modelo Estándar de Control Interno

1ª y 2ª Línea

9

Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones

10

Establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; establece actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad; Establece actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías

Actividades de Control

11

Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos

Lineamientos

9

Diseño y desarrollo de actividades de control

10

Seleccionar y Desarrollar controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos

11

Despliegue de políticas y procedimientos

Componentes Dimensión 7 – Modelo Estándar de Control Interno

Línea Estratégica

13

Efectividad de los sistemas de información para la captura de datos y su capacidad para generar información para la toma de decisiones.
Se garantiza la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información.

14

Facilita líneas de comunicación en todos los niveles.
Considera los canales utilizados y evalúa su efectividad.
Se cuenta con mecanismos para la denuncia interna y los mecanismos para su tratamiento.



15

Evaluación procesos y procedimientos definidos para la comunicación con los grupos de valor y otras partes interesadas.
Funcionamiento canales de comunicación y su actualización para garantizar información al día.
Análisis y evaluación de la percepción ciudadana y sus mejoras hacia el portafolio de productos y servicios de la entidad.

Lineamientos

13

Utilización de información relevante. Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información

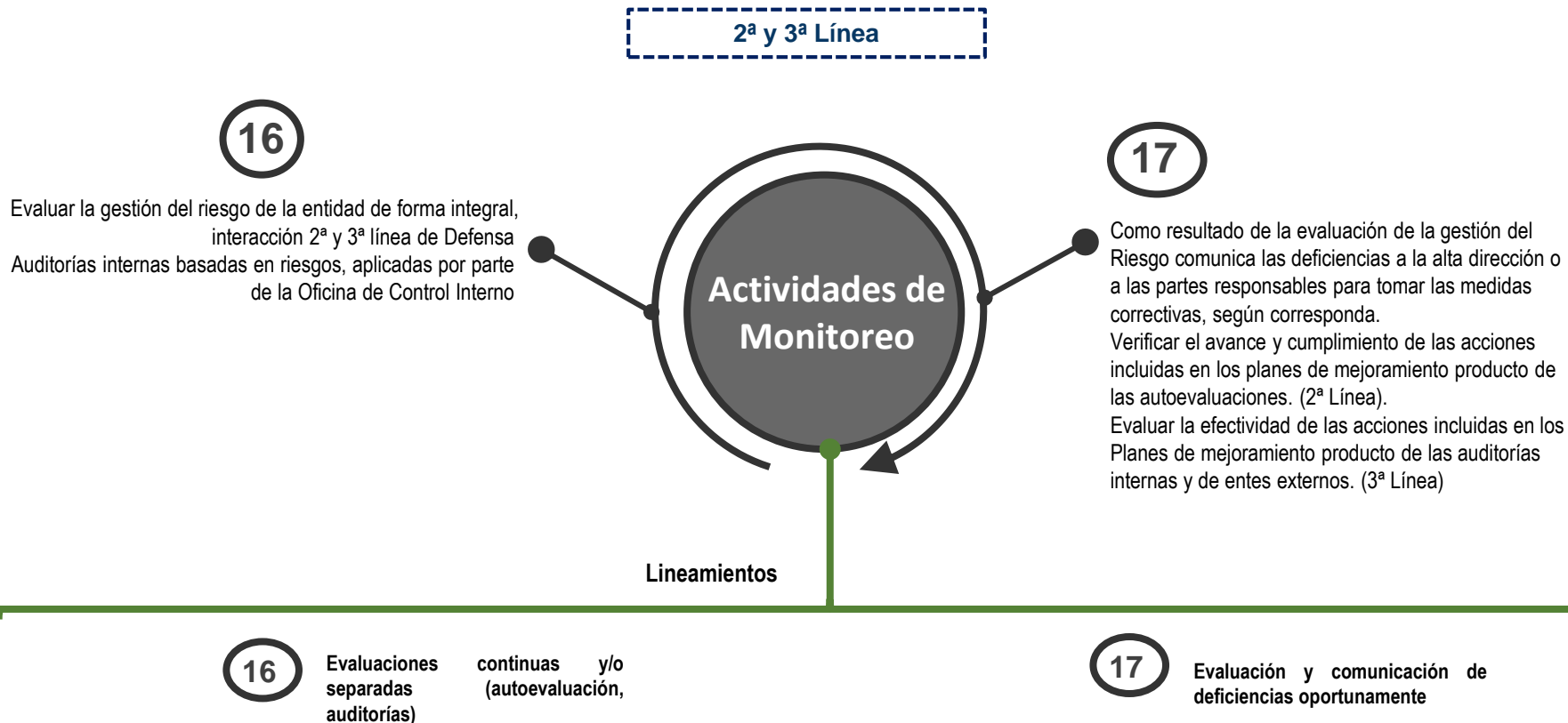
14

Comunicación interna. Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

15

Comunicación con el exterior. Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados.

Componentes Dimensión 7 – Modelo Estándar de Control Interno

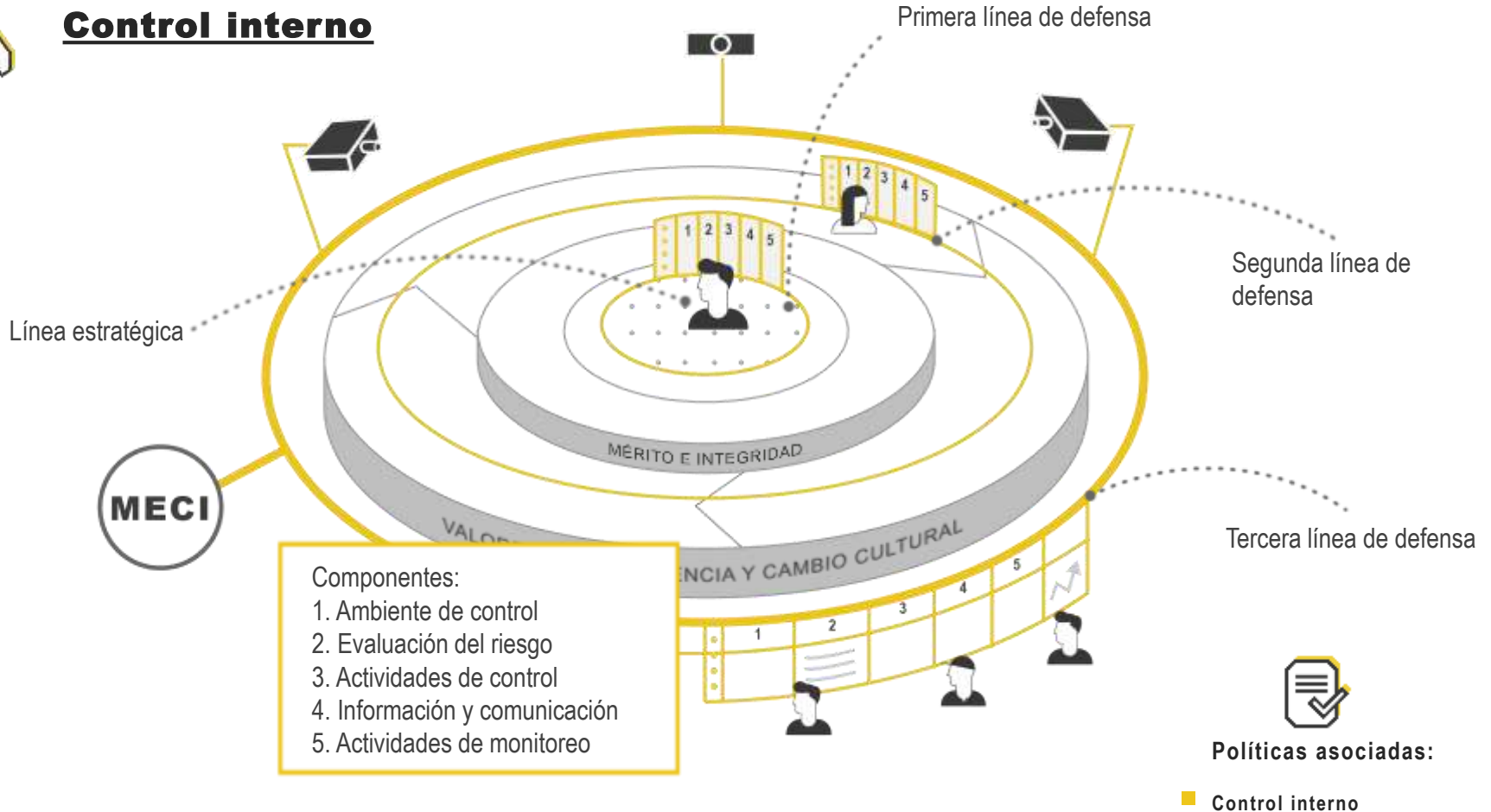


02. Lineamientos Líneas Defensa (implementación y evaluación)

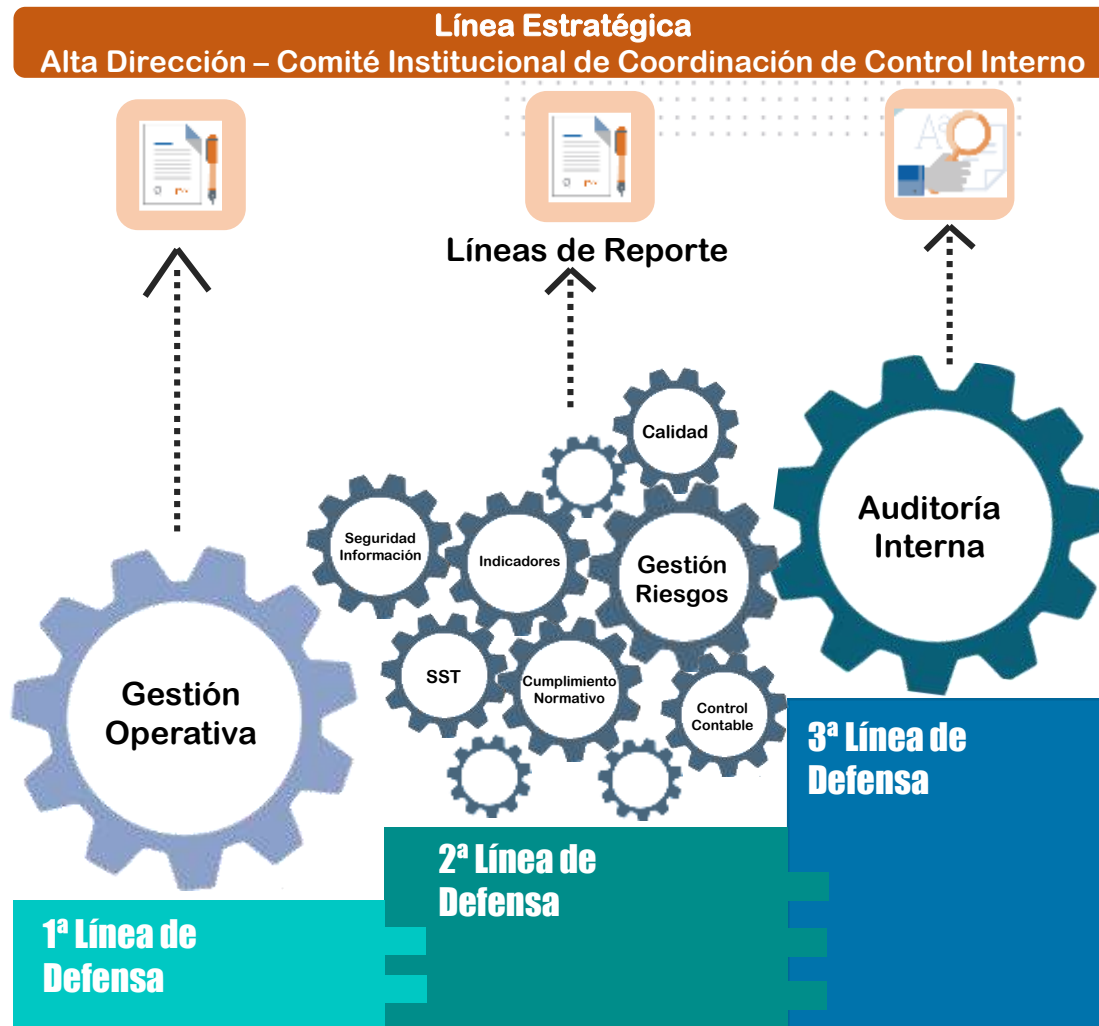


DIMENSIÓN 7

Control interno

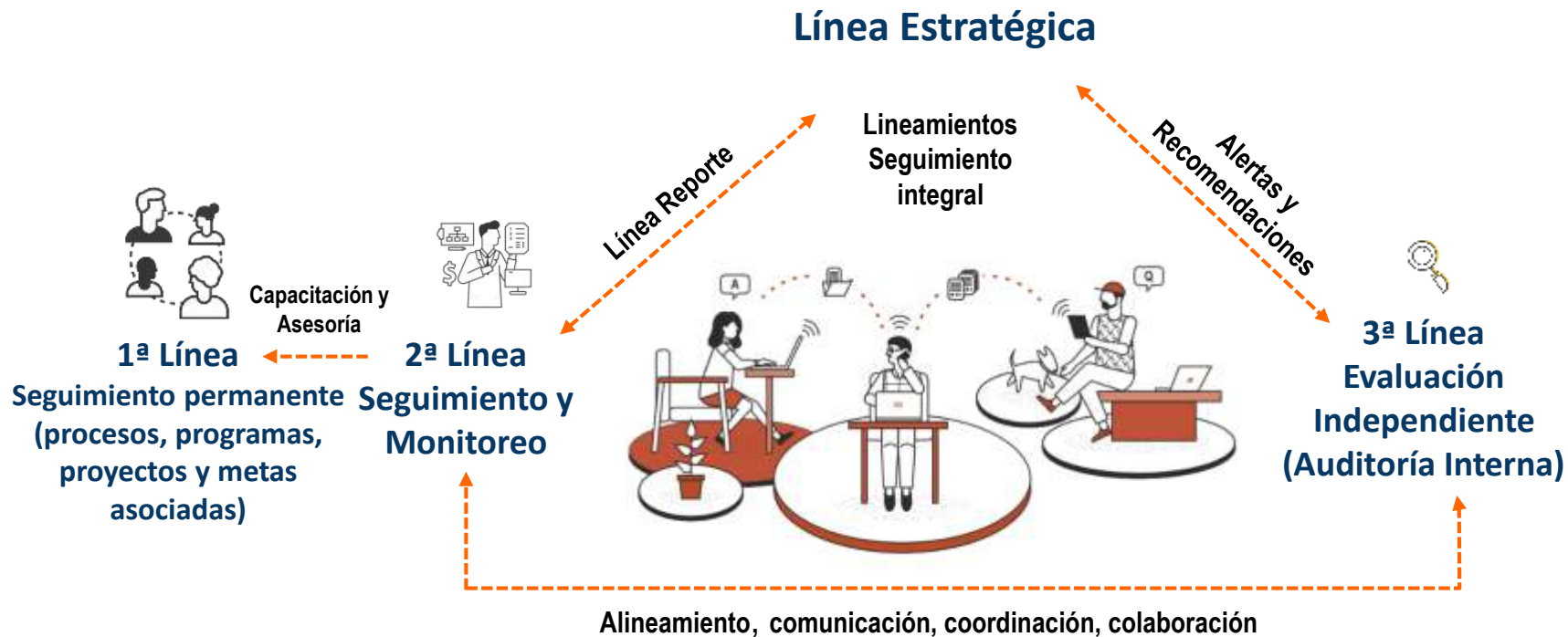


Operatividad Líneas de Defensa



Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020. Marzo 2015

Seguimiento y Monitoreo acorde con Esquema Líneas Defensa



Estructuración 2a línea de defensa - Importancia

Mapas de Aseguramiento

QUÉ ES?

Herramienta que permite coordinar las diferentes actividades de control de 2ª línea, visualizando el esfuerzo en común y ampliando la cobertura de riesgos.

QUIÉN LO CONSTRUYE

Trabajo coordinado entre la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y las demás áreas o procesos clave en la entidad.

Norma 2050 – Coordinación y Confianza

El Director Ejecutivo de Auditoría Interna debe compartir información, coordinar actividades y considerar confiar en el trabajo de otros proveedores internos y externos de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

Identificación del Responsable y su actividad de aseguramiento



Media o Alta Gerencia

Dentro del Organigrama aquellos cargos que dependen del Representante Legal (**Alta Gerencia**)

Para **Media Gerencia**, aquellos cargos que se desprenden de los cargos anteriormente mencionados.



Responde ante la Alta Dirección

Maneja un tema transversal para toda la entidad y responde ante el Representante Legal.



Actividad de Seguimiento que realiza

Evalúa y efectúa seguimiento a los controles aplicados por la 1ª línea de defensa.



Definición de la actividad de Aseguramiento o de control

Establecer una actividad de control o monitoreo con enfoque en el diseño de un control (Validar, cotejar, comparar, verifica), debe utilizar información de contraste que permita generar alertas con enfoque preventivo.

Instancias de 2ª línea identificables

Gestión Contractual



Efectuar seguimiento Proyectos de inversión y contratos de mayor impacto presupuestal y reputacional

Servicio Ciudadano



Evaluar efectividad en la prestación del servicio a los grupos de valor

Defensa Jurídica



Evaluar efectividad de la vigilancia a los procesos judiciales o administrativos en que esté comprometida la entidad

Talento Humano



Evaluar las estrategias en el ciclo del servidor público, específicamente en permanencia para los temas de PIC, Bienestar, Incentivos, Tratamiento temas de convivencia laboral.

Instancias de 2ª línea identificables

Direccionamiento Estratégico



Monitorear la planeación institucional y la gestión del riesgo

Tecnología



Evaluar la efectividad de los planes, programas y proyectos de TIC de mayor impacto presupuestal y reputacional



Procesos, Programas, Proyectos, Sistemas de Información, entre otros temas misionales claves para la operación y el cumplimiento de objetivos estratégicos (considerar impacto presupuestal y reputacional)

Otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias



Acciones para la implementación mapa aseguramiento

1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño



... En el marco del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** definir cronograma de actividades para la implementación, con fechas razonables, de acuerdo con la complejidad de la entidad.



... Asistir al comité con una **propuesta de actividades y fechas** que permita agilizar la toma de decisiones.



... Se deben **asignar responsables** y coordinadores de las actividades a desarrollar.



... Adelantar **seguimiento a las acciones propuestas** que permita llevar a buen término todo el proceso de elaboración del mapa de aseguramiento.

Acciones para la implementación mapa aseguramiento

2. Coordinación entre Oficinas de Planeación y Control Interno



Tanto la **Oficina de Planeación** como la de **Control Interno** son oficinas **asesoras**, por lo que procede un trabajo armónico y de coordinación para que la entidad avance en la implementación del mapa de aseguramiento.



Definir un **trabajo conjunto** que permita contar con un liderazgo para todo el proceso (capacitaciones, mesas de trabajo, construcción del mapas de aseguramiento, socialización general a la Alta Dirección).



Tener en cuenta que entre tanto el mapa de aseguramiento entra en operación y va madurando en su desarrollo es viable incorporar cambios en las instancias de 2ª línea y en las actividades de aseguramiento.

Acciones para la implementación mapa aseguramiento

3. Mesas de Trabajo con líderes de los procesos



... Se requiere capacitación sobre el tema a los líderes de proceso.



... Si no es posible que el líder de proceso asista, establecer un **enlace principal** en cada proceso, quien deberá contar con la información frente al desarrollo de las actividades clave del proceso, así como los datos que se van a requerir para definir la actividad de aseguramiento.



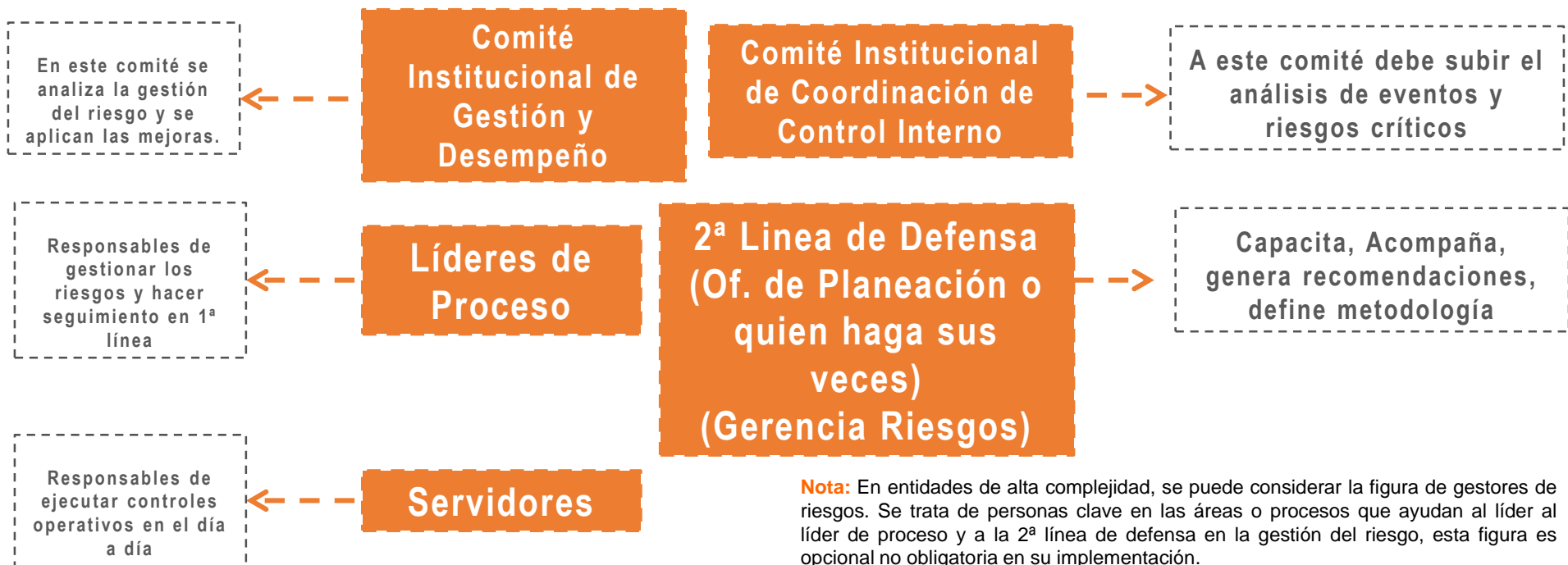
... Una vez se culmine el trabajo de estructuración del mapa de aseguramiento se debe validar en el marco del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**. En adelante será en este escenario donde se analice la información de las instancias de 2ª línea, las cuales deben producir alertas con enfoque preventivo basado en un análisis de riesgos.

Mapa de Aseguramiento

mipg		Anterior		Siguiete		ESTRUCTURA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA									
												Neiva			
SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA															
No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Responsable	Area Funcional	Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa			Clasificación	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN				
					¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?				Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Resistencia (30%)		
1	Gestión Contractual	Alto	Coordinador Subproceso	Secretaría General	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Efectuar seguimiento Plan Anual de adquisiciones	El coordinador de contratos mensualmente, consolida los avances del Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a cada modalidad de contratación, generando alertas en semáforo frente a retrasos o posibles incumplimientos en los planes, programas o proyectos a los cuales se encuentran asociados los contratos analizados. La fuente para el análisis se basa en los informes de supervisión o interventoría (según corresponda) de los contratos en ejecución. El reporte se analiza en el Comité de Coordinación de Control Interno para definir acciones de mejora o intervenciones necesarias	5	5			
2															
3															
4															

03. Articulación Política de Administración del Riesgo

Alineación Institucionalidad MIPG



PASO

1

POLÍTICA DE
ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS

¿Qué estructura tiene la política de Riesgos?

¿Quién la establece?

La debe establecer la Alta Dirección en cabeza del Representante Legal en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



¿Qué debe contener?

Objetivo: Alineado con los obj institucionales

Alcance: Aplicable a todos los procesos (regionales, unidades desconcentradas, u otros)

Metodología

Tablas para calificar Probabilidad e Impacto.

Niveles de Autoridad y Responsabilidad





Ejemplo Estructura

CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Términos y definiciones	3
4. Contexto de la entidad	4
5. Lineamientos de la Política de Administración del Riesgo	8
5.1 Niveles de Responsabilidad	8
5.2 Comunicación y Socialización de la Política de Gestión del Riesgo	11
5.3 Seguimiento al cumplimiento de la política, monitoreo y revisión de los riesgos	11
5.4 Identificación de Riesgos	12
5.5 Valoración del Riesgo	13
5.6 Identificación del control y valoración del riesgo residual	16
5.7 Niveles de aceptación del riesgo	18
5.8 Riesgos de seguridad de la información	19
5.9 Otras disposiciones con relación a la gestión de los riesgos	25
6. Historial de cambios	26

PASO

1

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Ejemplo Estructura

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Estratégica	<p>Alta Dirección</p> <p>Comité Institucional de Control Interno - CICI</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, la cual define los niveles de responsabilidad y autoridad. Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación. Analizar los cambios en el entorno (cambio interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles. Reservarse el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo toda la gestión que se deba hacer frente a la gestión del riesgo. Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento de este acorde con la información generada por parte de las instancias de 2ª línea identificadas y la actividad de control definida que materializa la línea de defensa en cada caso, acorde con el nivel del cual son responsables.
	Comité Institucional de Gestión y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales y proponer mejoras a su estructura.
Primera Línea	<p>Responsables de los Procesos</p> <p>Facilitadores para el SIG en los procesos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y calibrar los riesgos que pueden afectar el proceso, los programas, proyectos, planes y procedimientos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera. Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso. Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y documentar las acciones de mejora a dar lugar. Desarrollar acciones de administración para evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles. Informar a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva a quien haga sus veces respecto línea de defensa sobre los riesgos materializados en los procesos, programas, proyectos y planes a su cargo. Reportar al Comité Institucional de Gestión y

Segunda Línea	<p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Administrador del SIG</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar los planes y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo de proceso operativos cuando se requiera. Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora, cuando se materializan los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (PP-CM-MJ)". Asesorar a la línea estratégica en el análisis del control interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo. Coordinar el mapa de riesgo institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desarrollo Institucional. Publicar los mapas de riesgos en la WEB. Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de los procesos. Atender, asesorar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos. Supervisar en coordinación con los demás responsables de cada segunda línea de defensa que la primera línea identifique, analice y gestione los riesgos y controles para generar las acciones preventivas. Asesorar la identificación de los riesgos institucionales de corrupción y de seguridad de la información. Preparar el aseguramiento externo sobre la eficacia de la gestión de riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos.
	Oficina de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a los líderes de proceso en la identificación de los riesgos de seguridad de la información. Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de los procesos. Asesorar a los líderes de los procesos en la implementación de los controles definidos.

Tercera Línea	<p>Jefe Oficina Asesora de Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información y diseño de controles. Llevar a cabo la evaluación independiente a los riesgos registrados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al Comité Institucional Coordinador de Control Interno - CICI. Para esto tendrá en cuenta los resultados de los seguimientos aplicados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, así como del Administrador del SIG, a fin de contar con información de base para sus evaluaciones y generar recomendaciones a estas instancias. Recomendar a la línea estratégica mejoras a la política de administración del riesgo.
---------------	--	---

PASO

1

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La gestión o Administración del riesgo establece lineamientos precisos para la identificación, valoración y seguimiento a los riesgos, acorde con los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad.

¿Qué elementos se pueden incluir y adaptar?

Contexto

Conjunto de aspectos clave que rodean el entorno de la entidad, tanto internos como externos, incorporados con una visión estratégica que permita a los procesos y sus líderes aplicar lo pertinente para sus análisis.



Tablas y Matrices

- ✓ **Probabilidad:** Las frecuencias en cada nivel se pueden adaptar a la entidad.
- ✓ **Impacto:** En afectación económica los valores en cada nivel se pueden adaptar al presupuesto y otros ingresos que tenga la entidad.
- ✓ **Matriz de Calor:** No modificar zonas



Otras Tablas

- ✓ **Factores Riesgo:** Se pueden incluir factores adicionales aplicables
- ✓ **Clasificación Riesgo:** Si se modifica factores se debe complementar.



04. Panel Preguntas



Gracias

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia

 601 7395656 Fax: 601 7395657

 www.funcionpublica.gov.co

 eva@funcionpublica.gov.co



FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE COLOMBIA